



# PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACION, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, GUERRERO

FEBRERO 2024.





## INDICE

Presentación.....	2
Introducción.....	3
I.- Situación.....	5
II.- Marco Jurídico.....	6
III.- Misión.....	7
IV.- Visión.....	7
V.- Objetivo general.....	7
VI.- Objetivos específicos.....	7
VII.- Población Objetivo.....	7
VIII.- Periodo de vigencia.....	9
IX.- Organización estratégica del programa.....	9
X.- Modalidades de capacitación.....	9
XI.- Temas.....	9
XII.- Cronograma.....	9
XIII.- Seguimiento.....	10

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*





## PRESENTACION

La capacitación es un proceso de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistemática, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo y modifica sus actitudes frente a aspectos de la institución, el puesto o el ambiente laboral; así mismo constituye un factor importante para que el servidor público pueda su mejor actuar en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades; así mismo, contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del servidor público.

Son atribuciones de los Ayuntamientos en materia administrativa, económica y social la de acordar y efectuar programas de capacitación destinados a servidores públicos y recomendar, al término de la gestión constitucional, a quienes se hayan destacado en su desempeño. El Titular del Órgano de Control Interno Municipal tiene como atribución, promover la capacitación y actualización de los servidores públicos municipales para el mejor desempeño de sus funciones administrativas; en tal sentido el Ayuntamiento tendrá, entre otros propósitos el de promover la capacitación permanente del personal.

Considerando que el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, es una institución pública comprometida con la ciudadanía, en brindar un servicio de calidad y calidez, se diseña el presente Programa Anual de Capacitación para el personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, con el propósito de brindar las herramientas necesarias para desarrollar el potencial del capital humano de la Administración Pública Municipal 2021 - 2024 y a su vez se vea reflejado en la atención a la ciudadanía.

El Programa Anual de Capacitación para el personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, del área del Órgano de Control Interno Municipal, para el ejercicio fiscal 2024, constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de las y los Servidores Públicos que laboran para el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.

Con la finalidad de mantener la mayor cantidad de Servidores Públicos capacitados se integran tanto de mandos medios y superiores, administrativos, operativos, así como personal de Seguridad Pública Municipal; todos ellos agrupados conforme a las diversas necesidades y perfiles de puesto.





## INTRODUCCION

El presente programa de capacitación de personal está diseñado con la finalidad de proporcionar herramientas a las y los Servidores Públicos que laboran para el H. Ayuntamiento Municipal de Benito Juárez, Guerrero, que les permitan obtener mejores resultados en el desempeño de sus actividades laborales, así como lograr la mejora del clima laboral, el cual con ello mejorará la productividad.

Para llevar a cabo la capacitación se realizarán vínculos con instituciones públicas estatales, así como con empresas especializadas en temas de importancia para el desarrollo de las actividades.

Así mismo derivado de los resultados obtenidos en la detección de necesidades de capacitación; las temáticas de capacitación son:

- Conducta y Ética de los Servidores Públicos.
- Control Interno y su evaluación.
- Administración de riesgos y su evaluación.
- Prevención, detección y corrección de posibles actos de anticorrupción.
- Control, evaluación y seguimiento de programas.
- Planeación, programación y presupuestación.
- Rendición de cuentas.
- Archivos.
- Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Recursos Federales.
- Perspectiva de género.

Cabe destacar que estamos seguros que con las estrategias y líneas de acción a seguir contempladas en el Programa Anual de Capacitación para el personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, 2024, se cumplirán con los objetivos planteados dentro del mismo; contribuyendo en gran medida en el Proceso de Profesionalización de los Servidores Públicos de la presente Administración.

Por último, es importante mencionar que el presente Programa Anual de Capacitación para el personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, puede ser modificado o ajustado de acuerdo a las necesidades que se presenten, tanto en temas como en los vínculos realizados para proporcionar la capacitación interna y externa.





## I.- JUSTIFICACION

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, ya que la conducta y rendimiento de las personas influye directamente en la calidad y operación de los servicios que se brindan.

La formación continua les permitirá a los servidores públicos adquirir conocimientos de las reformas y avances en la implementación de procesos o procedimientos para la determinación de sus actos, en los que se cumpla el principio de legalidad para brindar certeza jurídica a los ciudadanos.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos de la gestión pública.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los servidores públicos, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les delegan diariamente. También son importantes el ambiente laboral y la medida en que este facilita o prohíbe el cumplimiento del trabajo de cada persona.

En consecuencia se plantea el presente Programa Anual de Capacitación para el personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, en el área del órgano de Control Interno Municipal y mejora en la calidad del servicio público.





## II. MARCO JURIDICO

### Federal:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- III. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- IV. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- VI. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- VII. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servidores del Servicio Público.
- VIII. Ley de Obras Públicas y Servidores Relacionados con las mismas.

### Estatal:

- I. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- II. Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- III. Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- IV. Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- V. Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.
- VI. Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- VII. Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- VIII. Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

### Municipal:

- I. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- II. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.
- III. Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del municipio de Benito Juárez, Guerrero.
- IV. Bando de Policía y Buen Gobierno.
- V. Código de Ética y Conducta.
- VI. Reglamento Interior.
- VII. Marco Integrado de Control Interno; y
- VIII. demás normativas aplicables a la materia.





### III.- MISIÓN

Contribuir a la capacitación de los servidores públicos, con el fin de desarrollar y/o actualizar sus conocimientos, aptitudes y destrezas, así como contribuir con un alto nivel de desempeño.

### IV.- VISIÓN

Ser la instancia que motive y desarrolle las habilidades y destrezas de los servidores públicos, que desarrollen sus actividades bajo los principios de excelencia, calidad y compromiso ético.

### V.- OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a las y los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Municipal del Municipio de Benito Juárez, de la administración 2021 – 2024, las herramientas, mecanismos y estrategias necesarias para mejorar y ampliar los conocimientos que le permitan desarrollar y explotar sus habilidades, técnicas, actitudes y aptitudes profesionales para el desempeño de las actividades laborales con eficacia y eficiencia, basada en la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos y el cumplimiento a los principios de la Administración Pública.

### VI.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer a los Servidores Públicos en valores y principios de la Administración Pública Municipal.
- Promover la integridad y brindar capacitación en materia de ética, integridad y prevención de la corrupción.
- Desarrollar habilidades en los Servidores Públicos a fin de que puedan cumplir con los objetivos de desarrollo a nivel municipal.
- Capacitar en el uso de sus atribuciones y facultades.
- Prevenir irregularidades en la sucesión y contingencias.

### VII.- POBLACION OBJETIVO

El presente programa de capacitación es de aplicación para todo el personal que labora en la administración pública municipal y de manera específica a los servidores públicos relacionados con la planeación, programación y/o presupuestación, seguimiento, control y evaluación; así como aquellos que custodian o manejan recursos públicos y los relacionados con la rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, las cuales se identifican en la siguiente tabla:

Clave	Entidad	Personal	Capacitados	Total
PRE01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	9	0	9
SIN02	SINDICATURA MUNICIPAL	4	0	4
REG03	REGIDURÍAS	7	0	7





SEG04	SECRETARIA GENERAL	7	2	9
OFM05	OFICIALIA MAYOR	4	0	4
TES06	TESORERIA MUNICIPAL	9	0	9
OCI07	ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	0	1
OPR08	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	7	0	7
EVA09	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	1	0	1
REG11	DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	6	0	6
DIF12	DIF MUNICIPAL	18	2	20
SEP13	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	47	2	49
CAT14	DIRECCION DE CATASTRO	2	0	2
SAL15	DIRECCION DE SALUD	4	0	4
DES16	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	4	0	4
DER17	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	3	0	3
PLA18	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	0	1
CUL19	DIRECCION DE CULTURA	4	0	4
EDU20	DIRECCION DE EDUCACIÓN	12	3	15
ECO21	DIRECCION DE ECOLOGIA	1	0	1
MUJ22	DIRECCION DE LA MUJER	3	0	3
DEP23	DIRECCION DEL DEPORTE	2	0	2
COM27	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL Y TRANSPARENCIA	8	0	8
AGU28	DIRECCION DE AGUA POTABLE	12	9	21
SEG29	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	40	0	40
PRO30	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	14	0	14
TRA31	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	11	0	11
DEL32	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO	2	0	2
<b>TOTAL</b>		<b>243</b>	<b>18</b>	<b>261</b>

Fuente: Resumen de Personal de Confianza y Sindicalizados del Presupuesto de Egresos.







### VIII.- PERIODO DE VIGENCIA

El desarrollo del Programa Anual de Capacitación para el personal del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, tiene un periodo de vigencia a partir de la aprobación por el Cabildo municipal 2021 -2024 de la presente administración.

### IX.- PLANEACION ESTRATEGICA DEL PROGRAMA

Este programa pretende ser de utilidad para todas las áreas que integran la administración para lograrlo se requiere un adecuado y previo diagnóstico, el cual se realizara anualmente durante la administración 2021 – 2024.

### X.- MODALIDADES DE CAPACITACION

Presencial o virtual, dependiendo de la propuesta de la institución externa.

### XI.- TEMAS

- Conducta y Ética de los Servidores Públicos.
- Control Interno y su evaluación.
- Administración de riesgos y su evaluación.
- Prevención, detección y corrección de posibles actos de anticorrupción.
- Control, evaluación y seguimiento de programas.
- Planeación, programación y presupuestación.
- Rendición de cuentas.
- Archivos.
- Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Recursos Federales.
- Perspectiva de género.

### XII.- CRONOGRAMA

El Órgano de Control Interno Municipal, informara a las diferentes áreas administrativas que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, sobre la disponibilidad de los cursos de capacitación, su duración, los lugares en los que serán impartidos y las fechas en que estarán disponibles.

Los Servidores Públicos deberán informarse previamente en la Tesorería Municipal, sobre la existencia o disponibilidad de recursos o apoyos para la capacitación, en caso de que los curso sean impartidos por instancias externas y fuera del municipio.

Las constancias que otorgue el Órgano de Control Interno Municipal tendrán validez al interior del Ayuntamiento.





ACTIVIDAD	2023	2024												
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Conducta y Ética de los Servidores Públicos.														
Control Interno y su evaluación.														
Administración de riesgos y su evaluación.														
Prevención, detección y corrección de posibles actos de anticorrupción.														
Control, evaluación y seguimiento de programas.														
Planeación, programación y presupuestación.														
Rendición de cuentas.														
Archivos.														
Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.														
Recursos Federales.														
Perspectiva de género.														

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the calendar grid]*

**XIII.- SEGUIMIENTO**

El Órgano de Control Interno Municipal, remitirá un informe al Ayuntamiento sobre los cursos de capacitación impartidos o acreditados a los Servidores Públicos.



**Titular del Órgano de Control Interno Municipal**

**L.A. Miguel Ángel Galindo Catalán**

*[Handwritten signature]*

